ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2776-2026	
Nombre completo del contratista: DANIELA ZULUAGA VEGA	
Documento de identificación: 1.144.186.397	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Fomento al Deporte y la Recreación de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005301	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 8/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.610.000	$4.805.000	$0	$4.805.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9510467680 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 608581102 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 31/ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de AGOSTO de 2026 para el pago de esta cuenta, según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2776-2026

1.Gestionar las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planificación, organización, implementación y seguimiento de las actividades estratégicas, técnicas y operativas relacionadas con el área de eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los objetivos del programa.

-El contratista gestionó las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planificación, organización y seguimiento de las actividades estratégicas, técnicas y operativas del área de eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Durante el periodo, realizó la actualización y seguimiento de la matriz de control de eventos y los check list de los eventos propios, verificando el estado de las actividades programadas y los requerimientos asociados a su desarrollo, con especial atención a los eventos previstos para el mes de septiembre. Asimismo, efectuó la revisión periódica de los avances en las mesas técnicas de seguimiento a eventos, contribuyendo a la identificación de alertas, la articulación entre las áreas involucradas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los objetivos establecidos para la programación de eventos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Orientar, coordinar y realizar seguimiento a las actividades requeridas para la ejecución de los eventos deportivos, recreativos y de innovación, articulando las acciones con las diferentes dependencias, operadores, aliados estratégicos y demás actores involucrados, asegurando el adecuado desarrollo de cada una de sus etapas.

-El contratista orientó y realizó seguimiento a las actividades requeridas para la ejecución de los eventos deportivos, recreativos y de innovación, mediante la revisión del acta de compromisos derivada de la mesa técnica de seguimiento a eventos realizada el 8 de septiembre, con participación de las áreas de UAG, Infraestructura y Fomento. En este espacio se efectuó seguimiento a los eventos programados para el mes de septiembre, incluyendo la Carrera Cali Somos Todos 5K y el Festival de la Familia en el Parque del Amor. A partir de la mesa se revisaron los compromisos y responsabilidades asignados a las diferentes áreas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el seguimiento a las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los eventos.

3. Gestionar la atención y seguimiento de las solicitudes, requerimientos y necesidades relacionadas con el área de eventos, presentadas por entidades públicas, privadas, organismos de control, comunidad y demás grupos de interés, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales.

-El contratista gestionó la atención y seguimiento de solicitudes y requerimientos relacionados con el área de eventos, mediante la elaboración de la respuesta al radicado No. 20264173010217420 2, relacionado con la solicitud de apoyo y seguridad para el Festival Fútbol Paz, programado para los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2026. La respuesta fue proyectada con base en la revisión de las condiciones institucionales y presupuestales vigentes, así como en los compromisos previamente establecidos para el segundo semestre de 2026, informando la imposibilidad de atender favorablemente la solicitud en esta oportunidad y reiterando la disposición de la Secretaría para continuar articulando acciones en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Controlar y realizar seguimiento a la utilización de los recursos físicos, técnicos, logísticos y presupuestales asignados al área de eventos, verificando su adecuada ejecución y generando información para el seguimiento administrativo y la toma de decisiones, así como participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos institucionales.

-Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista desarrolló actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual mediante la asistencia a la mesa de trabajo con el área de protocolo y comunicaciones de la Federación de ParaAtletismo para acordar los lineamientos protocolarios del evento Grand Prix de ParaAtletismo Cali 2026 del 17 al 20 de septiembre, donde además se abordaron temas de la rueda de prensa (14 de septiembre en el Hotel Dann) y Lanzamiento (17 de septiembre en el Estadio Pedro Grajales).

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1NMk_aH5NWI3uyATsOwHRn7YXdQMo-k_x?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,25/sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.